¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,284 BUENOS AIRES, Miércoles 16 de Febrero de 1848

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad con lo prevenido en 24 de Enero próximo pasado, se señala al pan que se elabore desde el 15 del presente hasta el 29 del mismo; *nueve onzas* al peso de pan de buena calidad, y *diez y ocho* al de pan-baso—

Buenos Aires, Febrero 14 de 1848—

Juan Moreno—

EL EDITOR.

—

El Comercio de Varela—

Continuacion—En el número de 24 de Enero último refiere *Varela* varios "hechos, que (dice) jamás debe omitir de registrar en sus columnas, por tarde que lleguen á su conocimiento"—De todos ellos, á excepcion de uno, no hay otro comprobante, que la noticia que le dán sus corresponsales, cuya palabra *honrada* es para *Varela* artículo de fé humana, y por consiguiente lo induce á que haga su publicacion con la "gravedad" que acostumbra; lo que, segun él, equivale á prueba de la verdad de lo que se le comunica—El hecho que está comprobado, y que *Varela* magistralmente asienta ser un "crímen" perpetrado por los *Defensores de las Leyes*, es el siguiente—

Nuestros lectores recordarán haberse publicado, hace ya tiempo, en nuestras columnas, el parte dado en 14 de Diciembre último por el Comandante de la fuerza sitiadora de la Colonia, Teniente Coronel D. Lucas Moreno, al General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe, de "haber sido fusilados en castigo de sus muchos crímenes los facinerosos salvages unitarios Juan Escalada y Gregorio Villalva," que habian sido tomados el doce del mismo mes "en los bosques de Martin Chico, por el activo Teniente D. Plácido Machado"—Esos hombres, que, capitaneando gavillas de otros salteadores como ellos, habian cometido en los campos Orientales inauditas atrocidades de todo género, depredando y saqueando cuanto les venía á las manos, inutilizando por el incendio lo que no podian trasportar consigo, violando familias y degollando desapiadadamente personas inofensivas sin distincion de sexo ni edad; habian, á mas de ese cúmulo de brutales atentados, incurrido en la pena de muerte, por haber infringido el decreto expedido por el General Presidente legal, D. Manuel Oribe, en 23 de Febrero del año próximo pasado, pues fueron sorprendidos carneando ó en el acto de ir á hacerlo, en las costas del Estado Oriental—Este es el "acto de atrocidad," que con ruidoso aparato denuncia *Varela*, tratando sin duda de persuadir, que la calidad de prisioneros de aquellos dos facinerosos los debia garantir contra la última pena, á que en todo pais culto son condenados los que hacen la guerra de un modo bárbaro y reprobado por las leyes de ella—Aun critíca *Varela* con acritud la clemencia, con que el Comandante Moreno trató á Simon Maidana, socio de aquellos dos foragidos, en atencion á su corta edad, conmutándole la pena capital que merecia en la de azotes y destino á trabajos públicos con cadena—Los que tengan noticia de las barbaras crueldades, con que los salvages unitarios han tratado en todos tiempos á los prisioneros que han hecho entre los Defensores del órden legal, que, por otra parte, nunca han salido de la órbita, á que los usos recibidos entre los pueblos cultos circunscriben las operaciones de toda guerra regular; se asombrarán, sin duda alguna, de la petulancia del salvage unitario *Varela*, á quien, mejor que á otro alguno, asienta de molde lo que él mismo ha dicho en otro artículo anterior, que ya hemos comentado: á saber, que hay personas que *no tienen caridad, y que divisan un pelo en el ojo ageno, sin ver una viga en el suyo*—Sirva esto solo de contestacion á las inepcias que acumula *Varela*, al clasificar de atrocidad horrenda el hecho de haber pasado por las armas el Comandante Moreno á dos famosos salteadores, y conmutado la pena del otro, por consideracion á su mucha juventud—

Otros hechos delata *Varela* con el objeto tambien de manchar el terso honor de los Defensores del principio legal en estas dos Repúblicas; pero sobre esto no hace mas que referirse á sus corresponsales—Oigamos como se expresa—

"Tenemos (dice) noticias directas del Entre-Rios y de otros puntos del Uruguay—El anuncio que nos viene tambien por la carta que da nos de la Colonia, de haber llegado Urquiza á Calá con mas de mil prisioneros correntinos, aparece confirmado por aquellas noticias—Confirman tambien por desgracia la ejecucion de cinco ó seis de esos prisioneros, pero sin designar sus nombres ni sus clases—No podemos, pues, juzgar debidamente de la naturaleza de este hecho, de todos modos feroz, pero cuya criminalidad puede variar mucho—Esperamos todavia nuevos informes—Urquiza, el que se desvela por el bien *de su preciosa familia correntina*, ha venido á darnos uno de esos espectáculos, tan comunes en las conquistas de los Romanos, en que el vencedor se hacia seguir por millares de cautivos; ó de los que, en nuestros mismos dias, daba Ibrahim Bajá con los infelices Griegos de la Morea, á quienes transportaba por centenares al Egipto, donde los esperaba la vida, y el trabajo del cautivo—El ejército Correntino, lo mismo que el Entreriano, se componia puramente de vecinos—Urquiza los transporta en masa de su provincia á otra, arrancándolos de sus familias, de sus casas; y deja, en su lugar, divisiones del ejército vencedor—En su proclama de 21 de Diciembre decia él á los Correntinos, que solo se traia *un número comparativamente insignificante* de los prisioneros; y se trae casi todos—Les daba seguridades de que *serian tratados con benevolencia*; y se anuncia ya el sacrificio de algunos de ellos—Los demas, si hemos de creer á personas y cartas venidas del Uruguay, son destinados por Urquiza á trabajar en fortificaciones, que se dice vá á levantar en las costas de su provincia—Repetimos estos anuncios, tales como se hacen de allí, sin poder aun afirmarlos ni negarlos"— ....

Un poco mas adelante, contrayéndose á negocios del Estado Oriental, dice el mismo *Varela* lo siguiente—

"Se vende, desde antes de ayer, en el mercado de noticias, un nuevo producto de las fábricas del Miguelete—No sabemos el valor que tenga; pero el hecho de no venir anunciado ni recomendado por el *Defensor de Oribe*, nos hace mirarle como artículo de muy baja ley, ó enteramente falso—Le damos sin embargo como le recibimos, como anda en circulacion, asegurando solamente que viene en derechura del Miguelete—Dícese, pues, que la Corte del Cerrito va á ser representada cerca de la Corte del Janeiro por D. Antonio Diaz, que debe marchar dentro de poco para aquel destino, con el carácter de Ministro Plenipotenciario de D. Manuel Oribe; bajo seguridades, que este dice tener, de que será recibido—El objeto de la mision, segun sus fabricantes, es una bagatela—Trátase, dicen, de que se reunan en el Janeiro los Plenipotenciarios de Inglaterra, de Francia, de Buenos Aires, del Miguelete, y del Brasil, para arreglar allí definitivamente la cuestion del Rio de la Plata—Del Plenipotenciario del Gobierno Oriental nada se dice; y esta parte parece á los autores del proyecto, aquí afuera, lo mas natural del mundo—De la manía que atormenta á D. Manuel de hacerse Presidente *quand même*, todo puede esperarse—Ya comunicó oficialmente al Gobierno del Brasil su instalacion y la de sus Cámaras en el Miguelete, allá por Marzo de 1846—¿Qué habra que extrañar, si ahora se le ocurriese la idea de nombrar un Plenipotenciario?—Lo extraño es que vaya Diaz y no Villademoros, que ya estuvo allá con ese caracter, y dejó recuerdos que dán gozo—El Gobierno Imperial, por su parte, ha seguido una política de *tira y afloja*, que autoriza para no extrañar muchas cosas—¿Pero esta? .....Estamos hablando de noticias que corren por ahí, venidas del Cerrito"—

Estas torpezas, contradicciones y absurdidades de *Varela* son muy extravagantes—Dice por una parte, que *no puede afirmar ni negar* el hecho que le comunican sus corresponsales "de haber llegado Urquiza á Calá con mas de mil prisioneros Correntinos, y haber ejecutado cinco ó seis de esos prisioneros;" y profiere en seguida, que "ese hecho de todos modos es feroz"—Si en adelante resultase, que ha sido incierto, *Varela* diria que él habló hipotéticamente; y que, por si era efectivo, nada mas hizo que adelantarse á clasificarlo, como en su concepto merecia; lo cual dirá él que es *una bagatela*, pues si mas tarde se adquiriese el convencimiento de que la denuncia había sido inexacta, debería tenerse por no dicho lo que él habia opinado—Es preciso ser como *Varela* un salvage unitario traidor á su patria, y por consiguiente tipo de la corrupcion y objeto del desprecio público, asi de nacionales como de extraños, para hacer alarde de un proceder tan vergonzoso y contradictorio—

Por las publicaciones oficiales que se registran en nuestro número de 4 del corriente consta que la mayor parte de los prisioneros en la inmortal victoria de Vences han sido devueltos por el ilustre General Urquiza al Gobierno legal en Corrientes, y residen hoy en sus hogares—Un corto é insignificante número de ellos es el que se halla en Entre-Rios—Y los ejecutados son algunos cabecillas bárbaros feroces manchados con crímenes horribles, ó salteadores inhumanos que en todas partes habrían sido perseguidos y castigados con la última pena, aun en tiempo de paz, y mucho mas en el de guerra—

Varela pretende zaherir al General Urquiza con este hecho, que supone estar en pugna con el sentimiento manifestado por el mismo General, de que "se desvela por el bien de su preciosa familia correntina"—Mas el hecho verdadero acredita, mas que otro alguno, que el noble General toma un positivo interés por la suerte de la recomendable Provincia de Corrientes—En ella ha dejado generosamente la mayor parte de los prisioneros; y con respecto á los pocos que llevó al Entre-Rios, bien obvio es advertir que si el sosiego y bienestar de una sociedad peligra por la presencia de algunos miembros turbulentos de ella, él que alejo á estos de su seno, y mas teniendo el derecho y el poder de hacerlo, demuestra que está dominado del deseo de afianzar su próspera suerte, alejando ó removiendo los obstáculos que se opongan á ella—Esto es lo que naturalmente debe haber obligado al General Urquiza á llevar consigo un corto número de prisioneros Correntinos—¡Que mal vienen con este suceso y sus naturales causas y fines los recuerdos de lo que han hecho "los Romanos é Ibrahim Bajá!"—Cuando *Varela* no puede lucir su *estro*, encaja al menos, pegue ó no pegue, un rasgo histórico—Tan pedante y estrafalario es en lo uno como en lo otro!—

En cuanto á "la ejecucion de los cinco ó seis prisioneros," ella ha recaido justamente sobre famosos bandidos, de que generalmente se componen y se han compuesto siempre los grupos armados de los salvages unitarios, en cuyo caso debian sufrir la última pena—Sin el conocimiento de este antecedente notorio *Varela* declara impudentemente ese acto como "feroz"—La razon pública juzgará á qué grado de temeridad pertenece la manía difamatoria del escritor vendido á los intereses de la intervencion Europea en el Plata—Quiere medir á los Defensores del órden legal, libertad é independencia de estas dos Repúblicas con la vara que únicamente es aplicable á los salvages unitarios—

En cuanto al "nuevo producto de las fábricas del Miguelete, que (al decir de Varela) se vendia (desde dos dias antes de publicar su artículo) en el mercado de noticias," aseguramos con la mejor buena fé, que esta es la primera vez, que llega á nuestros oidos tal rumor—*Varela* trata de persuadir, que ese hecho, caso que sea cierto, tiene su origen en "la manía que dice atormenta" al General D. Manuel Oribe "por hacerse presidente"—El mejor desmentido de esa asercion está en el noble desinterés y desprendimiento, con que el virtuoso patriota, General Oribe, se prestó, cuando la negociacion del Agente Confidencial, Honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood, á que se verificase la eleccion que se le propuso por dicho Agente, de la persona que hubiese de presidir en propiedad los destinos de la República Oriental—Tanto mas falsifica y destruye el avanzado aserto del maldiciente *Varela* la noble abnegacion del ilustre General Oribe en la ocasion indicada, cuanto este debia ya entonces tener la íntima conviccion, de que, andando un poco mas el tiempo, obtendria por la razon ó la fuerza un destino, á que le llama el decidido voto público y casi universal de sus compatriotas, armados en masa para sostener la restauracion del órden legal de su patria, y con él la reposicion de las cosas al estado normal que tenian, antes de la sublevacion del parricida Rivera, que con el auxilio de los agentes y fuerzas navales de la Francia en el Plata, logró en el año de 1838 usurpar el poder público en el Estado Oriental—*Varela* podrá oponer á esta perentoria observacion sus chocarrerías de costumbre; pero no exhibirá razon alguna, que tenga el poder de destruir ni aun enervar el valor de aquella—

Si fuese cierto, de que se trataba de reunir en el Janeiro "los Plenipotenciarios de Inglaterra, de Francia, de Buenos Ayres, del Miguelete y del Brasil, para arreglar allí definitivamente la cuestion del Rio de la Plata"; nada tendria de extraño, que no se contase para esa deliberacion en cosa alguna con el intruso y monstruoso gobierno de hecho en Montevideo—No es de ahora, que los gabinetes de Inglaterra y Francia han conocido, que á ese simulacro de gobierno no se le debia dar otra parte en aquel arreglo, que la de que prestase obediencia á lo que en él se ajustára, ó que se atuviese á las resultas del levantamiento del bloqueo ó intervencion, como se ordenaba se hiciese, si no se manifestaba en aquiescencia con lo convenido—*Varela* se hace el olvidadizo de este incidente, que formó parte de los arreglos hechos con el honorable Agente Confidencial, Caballero Hood, porque no le hace cuenta, que esto se traiga á recuerdo—Por ello aparenta extrañar, que en la noticia consabida nada se toque acerca del "Ministro Plenipotenciario del Gobierno Oriental," denominacion que da *Varela*, y con toda *gravedad*, á la reunion de aventureros tras-atlánticos, como Thiebaut, Garibaldi Brié y otros de esa menna, que son los que sostienen, por inspiracion del gabinete de las Taillerías, ó al menos con su deferencia, la *Colonia francesa de Montevideo*—No es fácil decidir qué merece mas *Varela*; si la execracion del mundo moral por sus enormes atentados, ó el escarnio de la sociedad universal por sus bajezas, impavidez y truaneria!—

No tendria nada de extraño que el Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, acreditase un Ministro Plenipotenciario cerca del Gabinete del Brasil, ni que este lo aceptase—Ha admitido la Corte del Janeyro enviados del fantasmagórico Gobierno, que rige en Montevideo por la voluntad y con la ayuda del Gabinete de Francia; ¿y desecharía al representante del Gobierno legal de la República Oriental, al que toda ella proclama y sostiene con heroicidad y constancia, de que presentan pocos ejemplares los anales del mundo?—

Hace tiempo que el traidor *Varela* ha comenzado á disgustarse de la marcha del Gabinete del Brasil—Desde que ha observado, que el actual ministerio, comprendiendo mejor, que los anteriores, los verdaderos intereses del trono y de la nacion Brasilera, ha comenzado á conducirse en la cuestion del Plata del modo que lo reclaman vitales conveniencias de todos los Estados Americanos, entre las cuales es, sin disputa alguna, una de las primeras la incólume conservacion de su órden legal establecido para que en el derrocamiento de él no encuentre ansa la avidez de algunos poderes tras-atlánticos, por dominar el Continente Americano; ha desenvainado contra el Gabinete de Rio Janeyro la espada de su lengua viperina, reprochándole, que en la contienda del Plata "ha seguido una política de tira y afloja, que autoriza para no extrañar muchas cosas"—Poco aprecio debe hacer el Gobierno Imperial de la mordacidad de un escritor, vendido bajamente á los quiméricos intereses de la Europa, porque en ellos ha creido torpemente encontrar el suyo propio—La mejor vindicacion de los agravios que hace el siervo de la intervencion Francesa en el Plata al Gabinete Brasilero, está en la degradada condicion del que se los dirige, no menos que en las compensaciones que debe proporcionar al Gobierno Imperial el voto público del Brasil y de todo el resto de la América, por la nueva direccion que parece ha dado á su política, para que el Nuevo Mundo no sea el ludibrio y la victima de una parte del Antiguo—

En otro artículo del mismo número, de cuyo análisis estamos ocupándonos, vuelve el farsante *Varela* á retocar lo que él llama con magisterio "Corrupcion" de los empleados públicos de Buenos Aires—Renueva sus anteriores invectivas, que solo se apoyan en la fé de su palabra—Lo mas infame de su detraccion consiste en que calumniosamente atribuye al General Rosas, que "protege la corrupcion de algunos de sus empleados, porque es el precio de la fidelidad con que le sirven"—Si no fuese tan pública, como lo es, la austeridad del gobierno del General Rosas, principalmente en refrenar todo lo que sea mal manejo de los funcionarios públicos, y mucho mas, si toca en malversacion ó fraude; podriamos entrar en esta polémica—Pero estando de por medio la bien acreditada severidad y delicadeza del General Rosas en este punto vital del crédito de toda administracion, que, como la suya, se estime á si misma, reputamos inoficioso hacerlo, porque el deslenguado *Varela* ni exhibe pretextos plausibles ni encontrará eco que le responda, y solo perderá su tiempo, como el que dá voces en el desierto—

Seguramente *Varela* retrovierte á los tiempos aciagos, en que los salvages unitarios, al auxilio del poder en que estaban, y de las maniobras subterráneas, que eran diestros en emplear, aunque desgraciados en no poder substraerlas á la perspicacia del *ojo público* que estaba sobre ellos; dilapidaban el tesoro pro-comunal; arrancaban del Banco las especies metálicas, que debian servir de garantía á sus billetes en circulacion; cohechaban congresales, para que traicionasen la voluntad de los pueblos sus comitentes; y en una palabra, no se paraban en medios, por inicuos que fuesen, para llegar á su objeto de establecer su solio sobre las ruinas de la libertad pública—

Hoy nada de esto se vé en Buenos Aires—El empleado que mal-versa es inmediatamente destituido y encarcelado; á diferencia de aquel otro tiempo en que al *oficial de una secretaría* (nos entenderá Varela?) que robaba los fondos que tenia á su cargo, y estaban destinados expresamente al pago de gastos reservados, se le daba, en *justo castigo*, otro destino público de igual ó mayor categoría—En Buenos Ayres y en el resto de la República se sirve hoy por empleados y no empleados con fidelidad, con honor y con placer á la causa pública; y porque se tiene á mas la conviccion de que ese servicio influye en la conservacion de nuestra dignidad, libertad é independencia—Si esto merece el nombre de "corrupcion," el Pueblo Argentino se hace un honor de merecer tal dictado, del salvage unitario Varela, como se lo hará tambien el General Rosas, que, al sublime ejemplo que nos ha dado de sus virtudes, ha sabido reinspirarnos esos sentimientos, que le honran y ensalzan á despecho de los tiros de sus viles calumniadores—*Continuará*—

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado á este Puerto y Costas de la Provincia desde el 1.° del corriente hasta la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y consignatarios.

Ballenera Nacional Dos Amigos, patron Mariano Ceja, del Monte, en lastre y consignada á la órden.

Queche N. Providencia, patron Antonio Feliberte, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Lanchon N. Anita, patron Francisco Galli, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á Miguel Ortiguera.

Balandra N. Maria Luisa, patron José Boujardin, procedente de la Bajada, cargada con 80 fanegas cal, 7 cueros vacunos y consignada á la órden.

Bote N. Fortuna, patron Antonio Moreyra, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á Antonio Nuñez.

Pailebot N. Fortuna, patron Juan Murineti, procedente del Monte, cargado con 8 carradas leña y fruta, y consignada á D. Gregorio Arengo.

Chalana N. Carmen, patron Pedro Sanabria, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Bote N. Teresita, patron Antonio Joaquin, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Bote N. Indio, patron Juan Balango, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Chalana N. Zoila, patron Bernardo Garcia, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Ballenera N. Esperanza, patron Miguel Sangineti, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Ballenera N. Prudencia, patron Pablo Menudo, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Goleta N. Diana, patron Vicente Bereordo, procedente del Salado, con aligo del Bergantin Español Recurso, y consignada á Bernardo Delfino.

Goleta N. Emilia, patron Marcelo Alvarez, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á la órden.

Pailebot N. Pepito, patron Juan Manara, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á la órden.

Queche N. Carnaval, patron Vicente Fayol, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á la órden.

Queche N. Angelita, patron Antonio Lomo, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.

Pailebot N. Santa Rosa, patron Andres Valles, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Bote N. Arrogante, patron Ambrocio Romaglioglic, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Queche N. Andreita, patron Francisco Bonifacio, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á D. Francisco Casares.

Balandra N. Mercedes, patron Manuel Antonio, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á D. Manuel Neves.

Queche N. Carlos, patron Rafael Roldan, procedente de San Fernando, en lastre, y consignado á la órden.

Lanchon N. Segundo, patron Domingo de los Santos, procedente de San Fernando, en lastre, y consignado á la órden.

Balandra N. Leonides, patron Anastacio Balta, procedente del Arroyo de la China, en lastre, y consignada á la órden.

Ballenera N. Colombo, patron Carlos Preve, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á la órden.

Místico N. Ensayo, patron Juan Aire, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á D. José Garay.

Ballenera N. Oliva, patron Pedro Palmarin, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.

Ballenera N. Dos Comprades, patron Lázaro Facio, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Lanchon N. Guillerma, patron Juan Madera, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Pailebot N. La Suerte, patron Francisco Bardo, procedente de Santa Fé, cargado con fruta y consignado á Julio Larraudi.

Balandra N. Buena Fé, patron Daniel Silva, procedente de las Vacas, cargada con 20 carradas leña y consignada á la órden.

Pailebot N. San Gerónimo, patron Cristobal Chape, procedente de las Vacas, cargado con 23 carretadas leña y consignado á la órden.

Queche N. India Muerta, patron Felipe Fraga, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Bernardo Delfino.

Goleta N. Nueva Esperanza, patron Domingo Belo, procedente de Santa Fé, cargada con 100 fanegas carbon, 85 piezas madera y consignada á la órden.

Goleta N. Isabel 2.ª, patron José Rodriguez, procedente del Monte, en lastre y consignada á la órden.

Balandra N. Esperanza, patron Ventura Robiano, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.

Chalana N. Carmen, patron Donato Pereyro, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.

Cuter N. Jorge, patron Fernando Montes, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Lanchon N. Napoleon, patron Lorenzo Descalzo, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Lanchon Entre-Riano Brillante, patron José Piquinote, procedente de Gualeguaychú, cargado con 23 carretadas leña, y consignado á la órden.

Falucho Nacional Fortuna, patron Teodoro Diaz, procedente de San Fernando, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Bote N. San José, patron Juan Diaz, procedente de San Fernando, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Bote N. Maria Luisa, patron Pedro Espinosa, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.

Chalana N. Carmen, patron Donato Ferreyra, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.

Balandra N. Ulises, patron Domingo Esvira, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á Casares.

Queche N. San Antonio, patron Manuel Liston, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Jovita Jorge.

Pailebot N. San José y Animas, patron Antonio Foli, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.

Balandra N. Santa Rosa, patron Antonio Matias, procedente de la Ensenada en lastre y consignada á la órden.

Balandra N. Ventura, patron Agustin Acuña, procedente de Gualeguaychú, cargada con 20 carretadas leña, 4 docenas becerros y consignada á la órden.

Chalana N. Ana 3.ª, patron Domingo Martinolich, procedente de Sárate, cargada con 24 carretadas leña y consignada á la órden.

Queche N. Carolina, patron Antonio Leit, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Pailebot N. Ana, patron Manuel Avero, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Lezama.

Ballenera N. Chimango, patron Jaime Dagle, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Ballenera Fortunato, patron Francisco Torres, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.

Goleta N. Guillermina Stuard, patron Juan Moris, procedente del Paraná, cargada con 700 fanegas cal, y consignada á José Berasteein.

Balandra N. Ciriaca, patron José Nuñez, procedente del Monte, cargada con 350 postes, y consignada á la órden.

Chalana N. Chilena, patron Antonio Prado, procedente del Monte, cargada con 200 postes, y consignada á la órden.

Queche N. Bella Juanita, patron Sacarias Torrens, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Lanchon N. Camoel, patron Manuel Perez, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Queche N. Merceditas, patron Fermin Diaz, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á D. Manuel Neves.

Goleta N. Agraciada, patron Antonio Variano, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.

Ballenera N. Angelita, patron Luis Mansilla, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.

Queche N. San José, patron Luis Silva, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Lezama.

Queche N. Carnaval, patron Vicente Fagol, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Bernardo Delfino.

Pailebot N. Elena, patron Juan Cambés, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Casares.

Pailebot N. Agustina, patron Antonio Sarmiento, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Casares

Bote N. Plata, patron Guillermo Timoteo, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á Leal.

Lanchon N. Aureliano, patron José Vasquez, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.

Ballenera N. Lealtad, patron Manuel Antonio, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Ballenera N. Luisita, patron José Saeva, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Lanchon N. Belisario, patron Manuel Acuña, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Chalana N. Antonia, patron Francisco Santos, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.

Ballenera N. Paz, patron Francisco Pintos, procedente de las Palmas, cargada con fruta y consignada á la órden.

Ballenera N. Orgullosa, patron Francisco Elenas, procedente de las Palmas, cargada con fruta y consignada á la órden.

Lanchon N. Bachicha, patron Silvestre Brunel, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Bote N. San German, patron Manuel Diaz, procedente de San Fernando, cargado con fruta y consignado á la órden.

Ballenera N. Dayno, patron Francisco Torrell, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á D. A. Arocena.

Lanchon N. Margarita, patron Juan Noure, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.

Goleta N. Concepcion, patron Miguel Paggio, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Chalupa N. Catalina, patron Gregorio Monta, procedente de Santa Fé, cargada con carbon y madera, y consignada á la órden.
Balandra N. Adelaida, patron Antonio Briggnole, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Balandra N. Neptuno, patron Francisco Trelles, procedente de San Lorenzo, cargada con fruta y consignada á la órden.
Chalana N. Peregrina, patron Cornelio Garay, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.
Pailebot N Pepito, patron Juan Manaza, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á D. Gregorio Lezama.
Balandra N. Vigilante, patron Luis Tiscornia, procedente del Rosario, cargada con fruta y consignada á la órden.
Balandra N. Mercedes, patron Manuel Antonio, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á D. Manuel Nieves.
Queche N. Jóven Leonor, patron Juan Bautista Gati, procedente de las Vacas, cargado con 2 carretadas leña y consignado á la órden.
Queche N. Merceditas, patron Manuel de Santos, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.
Zumaca N. Josefina, patron Luis Dominguez, procedente de Santa Fé, cargada con 352 fanegas carbon, 37 piezas madera y consignada á la órden.
Ballenera N. Trinidad, patron Natal Moroso, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.
Lanchon N. Fortuna, patron Luis Soto, procedente del Rosario, cargado con ceniza, 110 docenas lanar, 25 barricas sebo y consignado á la órden.
Ballenera N. Perla, patron José Escardi, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Queche N. Gaviota, patron Domingo Bertolache, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á la órden.
Místico N. Ensayo, patron Juan Aire, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á Llavallol é hijos.
Queche N. San Francisco, patron Agustin Nicolas, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á Lezama
Ballenera N. Luisa, patron Joaquin de Santos, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Queche N. Carnabal, patron Vicente Fayol, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á Nelson.
Lancha N. Pancha Feliz, patron Manuel Alvarez, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.
Queche N. Reno, patron Manuel Pice, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á D. Juan Garay.
Goleta N. Guillermo Estuard, patron Juan Moris, procedente del Paraná, cargada con 470 fanegas cal, y consignada á la órden.
Goleta Virgen del Carmen, patron Bartolo Lombardo, procedente de Santa-Fé, cargada con 250 fanegas carbon, 95 tablas, y consignada á la órden.
Queche Juanita, patron Pedro Mendez, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á J. Truco.
Lanchon N. Dos Amigos, patron Juan Biana, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Garay.
Balandra Carlota, patron Andres Arvino, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á Garay.
Pailebot San Gregorio, patron Juan Cologa, procedente del Buseo, en lastre, y consignado á Lezama.
Goleta Firmeza, patron Francisco José, procedente de la Punta de Lara, en lastre y consignada á D. Custodio Moreira.
Bote Dolores, patron Cayetano Stelato, procedente del Monte, cargado con fruta, y consignado á la órden.
Ballenera Tercera, patron Juan Giraldes, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á la órden.
Balandra Bella Sestrina, patron Juan Stañola, procedente del Paraná, cargada con 110 fanegas cal, y consignada á Domingo Gandulfo.
Queche N. Manuelita, patron Juan B. Alimonda, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignado á Bernardo Delfino.
Pailebot Luisita, patron Estevan Vichini, procedente de la Ensenada en lastre, y consignado á la órden.
Chalana N. Virgen del Carmen, patron Felipe Fontana, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Queche N. Colombo, patron Carlos Preve, procedente de la Ensenada, con alije del Bergantin Goleta Nacional Carolina, y consignado á Bernardo Delffino.
Queche N. Carlos, patron Rafael Roldan, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.
Queche N. Angelita, patron Luis Mancilla, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.
Balandra N. Monte Alegre, patron Santiago Merlo, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á Llavallol é hijos.
Balandra San Bernardo, patron José Bernardo Soza, procedente de San Nicolas, cargada con 30 fardos y 125 docenas lanar y consignada á Lezama.
Lanchon N. Liberal, patron Juan B. Segasa, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Santa María.
Balandra N. Margarita, patron José Demeri, procedente del Rosario, cargada con fruta y consignada á la órden.
Queche N. Tres Hermanos, patron Pedro Bambin, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.
Goleta N. Inglesita, patron Donato Fonda, procedente de Mercedes, cargada con 50 carretadas leña, 3 cajones velas y consignada á la órden.
Balandra N. San Miguel, patron Bartolo Radin, procedente de la Victoria, cargada con 135 fanegas cal y consignada á la órden.
Pailebot N. Sofia, patron Juan B. Geno, procedente de la Atalaya, con alije del Bergantin Brasilero Dos Amigos y consignado á Meyrelles.
Pailebot N. Anaís, patron Clemente Chavarria, procedente de la Punta de Indio, en lastre y consignado á Casares.
Pailebot N. Agustina, patron Antonio Sarmiento, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Casares.
Balandra N. Juanita, patron Juan B. Brusume, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á Casares.
Pailebot N. Eliza Clara, patron José Careago, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Rubio.
Ballenera N. Aurora, patron Juan Debens, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Ballenera N. Aguila, patron Miguel Capurro, procedente del Tigre, con alije de la Goleta Nacional Italia y consignada á Santiago Meube.
Goleta N. Rosita, patron Carlos Cascia, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á la órden.
Paylebot N. Bella Manuela, patron Francisco Guerra, procedente de la Ensenada, con alije de la barca española Federico, y consignado á Santa María.
Goleta N. Venus, patron Francisco Garviso, procedente de la Ensenada, en lastre, y consignada á la órden.
Lancha N. Bachicha, patron Manuel Avelino, procedente del Monte, cargada con fruta y consignada á la órden.
Ballenera N. Gumesinda, patron Jacinto Serrati, procedente del Monte, en lastre, y consignada á la órden.
Balandra N. Jóven Pepito, patron Carlos Netto, procedente de San Nicolas, cargada con 19 barriles caña, 6 bultos pasas y orejones, 90 docenas lanar, 200 arrobas ceniza, 9 id. grasa, 40 cueros vacunos, 19 bultos sebo, y consignada á la órden.
Ballenera N. Rosita, patron Miguel Mosquita, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.
Ballenera N. La Paz, patron Francisco Pintos, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden
Chalana N. Carmen, patron Pedro Saravia, procedente del Monte, cargada con fruta, y consignada á la órden.
Lanchon N. San Ramon, patron Victor Gonzalez, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.
Lanchon N. Cristina, patron Vicente Maria, procedente del Monte, cargado con fruta y consignado á la órden.
Queche N. Aurora, patron Lorenzo Buzo, procedente de San Pedro, cargado con 770 cueros vacunos, 5 barricas grasa, 20 arrobas cerda, y consignado á la órden.
Lancha N. Ligera, patron José Ratasi, procedente de San Fernando, cargada con fruta, y consignada á la órden.
Lanchon N. Juancito, patron Antonio Mora, procedente del Monte, cargado con 10 carretadas leña y consignado á la órden.
Queche N. Gaviota, patron Domingo Bertoluchi, procedente de la Costa del Norte, en lastre, y consignado á Bernardo Delffino.
Pailebot Oriental Jóven Petrona, patron Agustin Martin, procedente del Arroyo de San Juan, en lastre, y consignado á la órden.
Goleta N. Agraciada, patron Antonio Bareano, procedente de la Ensenada, con alije de la goleta nacional Ferrolana, y consignada á Lezama.
Pailebot N. Santa Elena, patron Juan Cambis, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Casares.
Pailebot N. Agustina, patron Antonio Sarmiento, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Casares.
Balandra N. Mercedes, patron Antonio Galletino, procedente de la Ensenada, en lastre y consignada á la órden.
Pailebot N. Jovita, patron Domingo Olivare, procedente de la Atalaya, en lastre y consignado á Lezama.
Pailebot N. Ulises, patron Domingo Esvira, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Casares.
Queche N. Adela, patron Espiro Metroviche, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á Santa Maria.
Queche N. San José, patron Luis Silva, procedente de la Atalaya, en lastre y consignado á Lezama.
Pailebot Segunda, patron Domingo de Santos, procedente de la Ensenada, en lastre y consignado á la órden.
Bergantin Goleta Sardo Lusitano, capitan Bartolomé Dasori, procedente de Parnagua el 14 de Enero, cargado con 68 tercios y sobornales yerba y 52 bolsas arroz y consignado á Llavallol é hijos, entró al Salado el 2 del presente.
Pailebot Brasilero Só, capitan Manuel de Souza Mendoza, procedente de Rio Janeiro el 15 del pasado, cargado con 503 barricas azucar, 307 bolsas id. y 23 rollos tabaco, consignado á Lezica y Ca.
Bergantin Brasilero Belisario, capitan Manuel de Silva Santos, procedente de Parnaguá el 11 de Enero, cargado con 1,600 tercios yerba y consignado á D. José Marquez de Souza, entró al Salado el 29 del pasado.
Bergantin Brasilero Douro, capitan José Cayetano Viera da Silva, procedente de Parnaguá el 9 de Enero, cargado con 80 pipas caña, 365 barricas azucar, 160 medias idem, 100 bolsas idem y consignado á don Faustino Jovita Jorge, entró al Salado el 2 del corriente.
Bergantin Brasilero Casendo, capitan Joaquin Antonio Maya, procedente de Parnaguá el 20 de Enero, cargado con 1,700 tercios yerba, 43 bolsas arroz, 6 docenas tablas y consignado á don Antonio Marquez de Mendoza, entró al Salado el 31 de Enero.
Bergantin goleta brasilero María Rosa, capitan Francisco da Costa Carballo, procedente de Parnaguá, el 25 del pasado, cargado con 5,040 arrobas yerba, 65 bolsas arroz y consignado á la órden, entro al Salado el 5 del corriente.
Bergantin goleta Sardo Providencia, capitan Marcos Inoriche, procedente de Santos el 17 del pasado, cargado con 300 barricas azucar, 840 sacos id. y consignado á Calvo é hijos.
Bergantin goleta brasilero Caboclo, capitan José Mariano de Bargas, procedente de Parnaguá el 4 del pasado, cargado con 129 tercios yerba, 659 sacos id., 87 bolsas arroz y consignado á Calvo é hijos.
Bergantin Goleta N. Triton, capitan Juan H. Love, procedente de Montevideo el 13 de Diciembre, cargado con 300 fanegas sal, consignado á Santa María.

Son 164 buques.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han salido de este Puerto y Costas de la Provincia, con expresion de sus destinos, cargamentos y consignatarios.

Lanchon E.-R. San José, patron Angel Giraldeli, con destino á Gualeguaychú, en lastre y despachado por Gandulfo.
Queche Nacional Colombo, patron Carlos Preve, con destino á á la Ensenada, cargado con 690 cueros vacunos secos, despachado por Bernardo Delfino.
Goleta N. Adelaida, patron Marcelo Ambroni, con destino al Rosario, cargada con 50 rollos tabaco, despachada por Gandulfo.
Balandra Nacional Carlota, patron Andres Alvino, con destino á la Ensenada, cargada con 600 cueros secos y 17 fardos lana, despachada por Garay.
Pailebot N. Luisa, patron Antonio Molina, con destino á las Higueritas, en lastre y despachado por el patron.
Pailebot N. Carmen, patron Antonio Balverdi, con destino á las Higueritas, en lastre, y despachado por el patron.
Pailebot N. Jóven Sebastian, patron Juan Casas, con destino á las Higueritas, en lastre, y despachado por el patron.
Goleta N. Venus, patron Francisco Garviso, con destino Ensenada, cargada con 64 fardos lana, y 600 cueros, despachada por Casares.
Queche N. Manuelito, patron Juan Alimondo, con destino á la Ensenada, cargado con 37 pipas sebo y 22 marquetas, despachado por Bernardo Delfino.
Queche N. Colombo, patron Carlos Preve, con destino á la Ensenada, cargado con 609 cueros secos, despachado por Bernardo Delfino.
Balandra N. Santa Rosa, patron Antonio Macias, con destino á la Ensenada, cargada con 1,147 cueros vacunos, despachada por Casares é hijos.
Balandra N. Juanita, patron Jorge Escuarchafique, con destino al Rosario, en lastre, y despachada por Gandulfo.
Ballenera N. Dos Compadres, patron Lázaro Facio, con destino al Monte, en lastre, y despachada por Rughi
Ballenera N. Dayno, patron Santiago Taurell, con destino á la Ensenada, cargada con 839 cueros vacunos, despachada por el patron.
Pailebo E.-R. San Antonio, patron Juan Laso, con destino á Gualeguay, despachado en lastre, por Delfino.
Ballenera N. Angelita, patron Antonio Songo, con destino á la Ensenada, cargada con 600 cueros secos, despachada por Bernardo Delfino.
Queche N. Ana Maria, patron José Maria, con destino á la Ensenada, cargado con 1,000 cueros vacunos secos, despachado por Lezama.
Goleta N. Ana, patron Manuel José, con destino á la Ensenada, cargada con 8 fardos cerda, 28 id. lana, y 400 cueros secos, despachada por Lezama.
Ballenera N. Chimango, patron Jaime Daley, con destino al Monte, en lastre y despachada por el patron.
Ballenera N. Dos Compadres, patron Lázaro Facio, con destino al Monte, en lastre y despachada por el patron.
Ballenera N. Paz, patron Francisco Piatos, con destino al Monte en lastre.
Pailebot N. Anais, patron Clemente Chavarria, con destino al Salado, cargado con 700 quintales carne salada, despachado por Casares é hijos.
Ballenera N. Rua, patron Santiago Risso, con destino á las Palmas, en lastre y despachada por el patron.
Lancha N. Bachicha, patron Agustin Solari, con destino á las Palmas, en lastre y despachada por el patron.
Ballenera N. Orgullosa, patron Francisco Elena, con destino á las Palmas, en lastre y despachada por el patron.
Goleta N. Victoriosa, patron José Ricardo, con destino á Gualeguay, cargada con 20 pipas vino carlon, 2 id. caña, 39 barricas arroz, 9 bolsas id., 30 barricas azucar, 50 botijuelas aceite, 20 bolsas fariña, 21 rollos tabaco, 2 pipas vino burdeos, 2 balas papel florete, 10 cajones vino burdeos, 50 id. pasas de uva, y 6 barricas azucar, despachada por Bernardo Delfino.
Ballenera N. Esperanza, patron Miguel Saginet, con destino al Monte, en lastre, despachada por el patron.
Queche N. Carlos, Rafael Roldan, con destino á la Ensenada, cargado con 350 quintales carne seca, despachado por Casares.
Ballenera N. Dos Compadres, patron Lázara Facio, con destino al Monte, despachada en lastre, por Rughi.
Queche N. San Francisco, patron Agustin Nicolas, con destino á la Ensenada, en lastre, y despachado por Lezama.
Queche N. Angelita, patron Luis Mansilla, con destino á la Ensenada, cargado con 639 cueros vacunos secos, despachado por Gimenez
Queche N Manuelito, patron Juan Polli, con destino á la Ensenada, cargado con 1,003 cueros vacunos secos, despachado por Bernardo Delfino.
Goleta N. Agraciada, patron Antonio Bariani, con destino á la Ensenada, cargada con 23 fardos cerda y lana y 1,663 cueros vacunos secos, despachada por Lezama.
Queche N. Tomas, patron Angel Parapar, con destino á la Ensenada, cargado con 950 cueros vacunos, despachado por Lezama.
Paylebot N. Jóven Francisco, patron José Cáceres, con destino á la Ensenada, cargado con 600 quintales carne tasajo, 1 ancla y 1 molinete, despachado por José Caseras y Guart.
Paylebot N. Veloz Federico, patron Santiago Roscardi, con destino á la Ensenada, cargado con 400 cueros salados y 180 quintales carne salada, despachado por Juan y José Garay.
Lanchon N. Guillermito, patron José Lando, con destino á la Ensenada, cargado con 850 cueros secos, despachado por Casares.
Lanchon N. Bachicha, patron Agustin Solari, con destino al Monte, en lastre, y despachado por el patron.
Lanchon N. Guillermo, patron Juan da Costa, con destino el Monte, en lastre, y despachado por el patron
Chalupa N. Segunda, patron Domingo do Santos, con destino á la Ensenada, cargada con 1,025 cueros vacunos secos, despachada por Casares é hijos.
Queche N. Juliana, patron Luis Prego, con destino á la Ensenada, cargado con 796 cueros vacunos, despachado por Casares é hijos.
Queche N. Carnaval, patron Vicente Fayuol, con destino á la Ensenada, cargado con 20 pipas grasa y 18 marquetas sebo, despachado por Bernardo Delfino.
Goleta N. Maria Manuela, patron Lorenzo Carbon, con destino al Paraná, cargada con 147 bultos mercancias, despachada por el patron.
Goleta N. Aurora, patron Santiago Dasso, con destino á Patagones, cargada con 18 cajones mercancías, 12 rollos tabaco, 60 tercios yerba, 30 barricas azucar, 50 bolsas arroz, 28 cuarterolas vino, 100 canastos ginebra, 3 cajones cigarros de hoja, 20 id. pasa de uva, 20 bolsas id. de higo, 1 id. pimienta, 2 cajones chocolate, 6 sestos canela, 1 cajon cera, 2 mesas y media pipa de agrio, despachada por el capitan.
Queche N. Gaviota, patron Domingo Bertoliche, con destino á la Ensenada, cargado con 639 cueros secos, despachado por Bernardo Delfino.
Ballenera N. Teresa, patron Juan Giraldes, con destino á la Ensenada, en lastre, despachada por el patron.
Ballenera N. Chimango, patron Jaime Dayle, con destino al Monte, en lastre, despachada por el patron.
Ballenera N. Fortunato, patron Francisco Torres, con destino á las Palmas, en lastre, despachada por el patron.
Ballenera N. Rosita, patron Miguel Mosquita, con destino á las Palmas, en lastre y despachada por el patron.
Ballenera N. Paz, patron Francisco Pintos, con destino al Monte, en lastre y despachada por el patron.
Pailebot N. Elena, patron Juan Cambés, con destino á la Ensenada, cargado con 2,500 cueros vacunos, despachado por Casares é hijos.
Queche N. San Francisco, patron Agustin Nicolas, con destino á la Ensenada, cargado con 196 cueros vacunos, despachado por Lezama.
Balandra N. Lzarda, patron José Caceras, con destino á la Ensenada, cargada con 450 quintales carne tasajo, despachada por el patron.
Pailebot N. María Luisa, patron Agustin Cheppés, con destino al Paraná, cargado con 42 pipas vino, 50 barricas harina, 95 id. azucar, 25 bolsas arroz, 25 id. fariña, 100 botijuelas aceite, 98 cajas pasas, 6 bolsas café, 5 rollos tabaco, 20 damajuanas ginebra, 20 bolsas galleta, 10 cuarterolas vino y 1 cajon mercancías, despachado por el patron.
Pailebot N. Feliza, patron Bautista Corta, con destino al Salado, cargado con 210 quintales carne, despachado por Gregorio Mendez.
Pailebot N. Contrabando, patron Antonio Bernardo, con destino al Salado, cargado con 195 quintales carne salada, despachado por Gregorio Mendez.
Balandra N. Adelaida, patron Antonio Brignole, con destino á la Ensenada, cargada con 118 cueros secos, despachada por el patron.
Pailebot N. Elisa y Clara, patron José Caseres, con destino á la Ensenada, cargado con 396 quintales carne tasajo, despachado por Rubio.
Pailebot N. Maria Luisa, patron Pablo Corveto, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachado por el patron.
Queche N. Juanita, patron Juan B. Broroni, con destino á la Ensenada, cargado con 272 quintales carne salada, despachado por el patron.
Queche N. Buena Ventura, patron Bautista Giralde, con destino á Gualeguaychú, en lastre y despachado por el patron.
Goleta N. Adelaida, patron Antonio Pereyra, con destino á San Nicolas, cargada con 1 pipa vino carlon, media id. caña, 4 cuarterolas vino, 3 barricas azucar, 1 barril fideos, 1 barrica cerveza, 1 barrilito aguardiente, 5 sobornales yerba, 3 bolsas harina, 2 sacos id., 2 bolsas arroz, 2 id. fariña y 2 docenas pellones, despachada por el patron.
Ballenera N. Luisa, patron Joaquin Dominguez, con destino á la Ensenada, cargada con 1,000 cueros vacunos secos, despachada por el patron,
Pailebot N. Luisa, patron Estevan Bichini, con destino á la Ensenada, cargado con 345 quintales carne, despachado por el patron.
Pailebot N. Justo, patron Alejandro Bucovichi, con destino á la Ensenada, cargado con 350 quintales carne salada y 309 cueros vacunos, despachado por Lezama.
Pailebot N. Agustina, patron Antonio Sarmiento, con destino á la Ensenada, cargado con 503 quintales carne tasajo, despachado por Casares.
Pailebot N. Elena, patron Juan Cambés, con destino á la Ensenada, cargado con 520 quintales carne, despachado por Casares.
Goleta N. Pura y Limpia, patron Bartolo Olivares, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachada por Gandulfo.
Goleta N. Libertad, patron Juan Livini, con destino al Salado, cargada con 495 quintales carne salada, despachada por Casares.
Chalana N. Nueva Luisa, patron Luis Baelo, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.
Pailebot N. Esparta, patron Luis Solecio, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachado por Manuel Ocampo.
Queche E. R. Monte Alegre, patron Domingo Guerelo, con destino á Gualeguay, en lastre y despachado por Rughi.
Balandra N. Entre Rianas, patron Juan B. Sangineti, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachada por Gandulfo.
Goleta N. Flor de Roma, patron Mariano Medina, con destino á Gualeguaychú, en lastre, y despachada por Gandulfo.
Ballenera N. Segunda, patron José Aurelino, con destino al Salado, cargada con 196 quintales carne salada, despachada por Gregorio Mendez,
Queche N. Dos Hermanos, patron Antonio Cuna, con destino á la Ensenada, cargado con 300 quintales carne salada, despachado por Juan Garay.
Goleta N. Palma Romana, patron Pelegrino Maza, con destino á Santa-Fé, en lastre, y despachada por Rughi.
Balandra N. Pilar, patron José Rolelan, con destino á la Ensenada, cargada con 384 quintales carne, despachada por Casares.
Queche N. Tres Hermanos, patron Pedro Salomon, con destino á Santa-Fé, en lastre, y despachado por Rughi.
Queche N. Consecuencia, patron Antonio Ageno, con destino á la Ensenada, cargado con 240 quintales carne, despachado por Juan Garay.
Queche N. Reno, patron Manuel Pietranera, con destino á la Ensenada, cargado con 210 quintales carne salada, despachado por Garay.
Balandra N. Estrella, patron Antonio Nocheti, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.
Balandra N. Nueva Felipa, patron Juan B. Preve, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachada por Gandulfo.
Queche N. Palermo, patron Joaquin Garcia, con destino á la Ensenada, cargado con 650 cueros salados, despachado por el patron.
Pailebot N. Suerte, patron Francisco Bardi, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachado por Siguimboreo.
Balandra N. Magdalena, patron Domingo Roveco, con destino á Santa-Fé, en lastre, y despachada por Rughi.
Chalana N Virgen del Carmen, patron Felipe Fontana, con destino á Gualeguay, en lastre, y despachada por Manuel Ocampo.
Queche N. Carlos, patron Rafael Roldan, con destino á la Ensenada, cargado con 384 quintales carne tasajo, despachado por Casares.
Goleta N. Etelvina, patron José Patricio, con destino al Salado, cargada con 480 quintales carne tasajo, despachada por Antonio Nuñez.
Garandumba N. Josefa, patron Antonio Parano, con destino á Gualeguaychú, cargada con 1,500 ristras cebollas, despachada por Benito Baraño.
Lanchon N. Liberal, patron Juan B. Tuyasa, con destino á la Ensenada, cargado con 140 quintales carne, despachado por Casares.
Balandra N. Angelita, patron Pascual Chivirino, con destino al Salado, cargada con 285 quintales carne salada, despachada por el patron.
Balandra N. Carmen, patron José Galuteo, con destino al Baradero, cargado con 2 barricas azucar, 1 sobornal yerba, 2 cajones pasas, 1 rollo tabaco, 1 bolsa arroz, 1 baul, 1 fardito, despachada por el patron.
Goleta N. Cornelia, patron Benito Palma, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.
Queche N. San José, patron Luis Silva, con destino á la Ensenada, cargada con 700 cueros vacunos salados, despachado por Lezama.
Balandra N. Mercedes, patron Vicente Reravis, con destino á la Ensenada, cargada con 220 quintales carne tasajo, despachada por el patron.
Goleta N. Febo, patron Santiago Peragayo, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachada por Rughi.
Pailebot N. Emilia, patron Agustin Airalda, con destino á la Ensenada, cargado con 544 quintales carne salada, despachado por el patron.
Ballenera N. Providencia, patron Juan Pasos, con destino al Monte, en lastre y despachada por Gandulfo.
Pailebot N. Santa Rosa, patron Andres Balles, con destino á Gualeguay, en lastre, despachado por Gandulfo.
Balandra N. Ulises, patron Antonio Esvira, con destino á la Ensenada, cargada con 176 quintales carne, despachada por Casares.
Pailebot N. Union, patron Pedro Faro, con destino á la Ensenada, cargado con 360 quintales carne, despachado por Santa María y Ca.
Garandumba N. San José y Animas, patron Juan Taparica, con destino á la Ensenada, cargada con 380 quintales carne, despachada por el patron.
Pailebot N. Jovita, patron Domingo Olivares, con destino á la Ensenada, cargado con 750 cueros vacunos, despachado por Lezama.
Balandra N. Isabel, patron Simon Calvi, con destino á Santa-Fé, en lastre y despachada por Rughi.
Pailebot N. Angelita, patron Manuel Puerto Real, con destino á Santa-Fé, en lastre, despachado por Gandulfo.
Goleta N. Palmira, patron Bernardo Mangino, con destino al Baradero, en lastre, despachada por Gandulfo.
Pailebot N. Victoria, patron Angel Capurro, con destino á Santa-Fé, en lastre despachado por Lucio Suarez.
Ballenera N. Dos Amigos, patron Mariano Cejas, con destino á San Nicolas, cargada con 30 damajuanas anís, 2 cajones cristales, 16 resmas papel blanco, 32 pipas caldos, 2 cuñetes azul, 3 barricas azucar, 3 tercios yerba, 6 botijuelas aceite, 2 cajones cohetes, 1 id. quesos, 2 cuñetes bacalao, 50 cajones licores, 3 rollos tabaco, 1 petacon id., 1 bolsa café, 4 id. papas, 2 cajones fideos, 3 barriles id., 4 barricas id., 2 mesas de arrimo, 1 cajon laton, 199 arrobas plomo, 1 barril alquitran, 1 barril, 2 atados, 2 barriles pinturas, y 2 cajones arcos de fierro, despachada por el patron.
Lanchon N. Anita, patron Francisco Gallo, con destino á la Ensenada, cargado con 250 quintales carne salada, despachado por el patron.
Balandra N. Celedonia, patron Juan Videiros, con destino á la Ensenada, cargada con 600 cueros salados, despachada por Juan y José Garay.
Lanchon N. Dos Amigos, patron Juan Biana, con destino á la Ensenada, cargado con 400 cueros salados, despachado por Juan y José Garay.
Goleta N. Aguila, patron Santiago Costa, con destino á Santa Fé, en lastre, y despachada por Gandulfo.
Queche N. Tres Hermanos, patron Carlos Rebein, con destino á la Ensenada, cargado con 300 quintales carne tasajo, despachado por el patron.
Ballenera N. Aurora, patron Juan Devens, con destino á la Ensenada, cargada con 110 quintales carne tasajo, despachada por el patron.
Balandra N. Catalina, patron Francisco Bosque, con destino á Santa Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.
Ballenera N Dos Compadres, patron Lázaro Facio, con destino al Monte, despachada por Rughi.
Lanchon E R. Mariposa, patron Juan Lema, con destino al Monte, en lastre, despachado por Gandulfo.
Goleta N. Bella Manuela, patron Francisco Guerra, con destino á la Ensenada, cargada con 510 quintales carne tasajo, despachada por Santa María.
Paylebot N. Andaluza, patron Tomas Malagamba, con destino al Salado, cargado con 450 quintales carne tasajo, despachado por Mendez.
Balandra N. Trinidad, patron Natal Morozo, con destino al Salado, cargada con 435 quintales carne tasajo, despachada por Gregorio Mendez.
Goleta N. Suerte, patron Bartolo Barzone, con destino á Santa Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.
Balandra N. Rosita, patron Francisco da Coste, con destino á Gualeguaychú, en lastre, despachada por Rughi.
Balandra N. San Miguel, patron Nicolas Marquian, con destino á Santa Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.
Balandra N. Estrella del Norte, patron Manuel Neto, con destino á San Nicolas de los Arroyos, cargada con 1 bala papel blanco, 1 id. estraza, 1 cajon, 12 rejas para arados, 1 pipa vino, 1 id. caña, 200 ristras cebolla y 40 tablas pino, despachada por el patron.
Lanchon N. Liberal, patron Juan B. Tayajoyara, con destino á la Ensenada, cargado con 130 quintales carne tasajo, despachado por Casares.
Queche N. Guillermina, patron Felipe Silva, con destino á la Ensenada, cargado con 170 quintales carne salada, despachado por Lezama.
Pailebot N. Lucero, patron Manuel Olivera, con destino á la Ensenada, cargado con 252 quintales carne tasajo, despachado por el patron.
Balandra N. Juanita, patron Juan B. Barconi, con destino á la Ensenada, cargada con 384 quintales carne, despachada por Casares é hijos.
Goleta N. San Salvador, patron Juan Rodriguez, con destino á San Salvador, cargada con 20 sobornales yerba, 7 barricas azucar, 4 barriles vino, 2 cuñetes almidon, y 6 resmas papel, despachado por Miguel Irane.
Goleta N. Rosita, patron Carlos Carela, con destino á la Ensenada, cargada con 480 quintales carne, despachada por Casares é hijos.
Queche N. Palermo, patron Joaquin Garcia, con destino á la Ensenada, cargado con 315 quintales carne salada, despachado por Lezama.
Ballenera N. Aguila, patron Miguel Capurro, con destino al Tigre, en lastre, despachada por Gandulfo.
Balandra N. Anita, patron Antonio Fernandez, con destino á la Ensenada, cargada con 260 quintales carne tasajo, despachada por Santa María y Ca.
Queche N. Adela, patron Espiro Mitrovichi, con destino á la Ensenada, carga-

do con 210 quintales carne tasajo, despachado por Santa Maria y Ca.

Balandra N. Juancito, patron José Perini, con destino á Santa Fé, en lastre, despachada por Gandulfo.

Balandra N. Hermosa Emilia, patron Agustin Maglione, con destino á Santa Fé, en lastre y despachada por Gandulfo.

Goleta N. San José Hitaiti, patron Santiago Borsone, con destino á Santa Fé, cargada con 6 cajones efectos, 4 fardos id., 4 pipas vino, 70 barricas azucar, 1 bulto añil, 2 barricas fideos y 3 cuñetes pintura, despachada por el patron.

Pailebot N. Pepito, patron Juan Manara, con destino á la Atalaya, cargado con 900 cueros vacunos, despachado por Lezama.

Bote N. Ana Maria, patron Francisco Almeyda, con destino al Monte, en lastre, despachado por el patron.

Chalana N. Suela, patron Manuel Gomez, con destino al Monte, en lastre, despachada por el patron.

Goleta N. Victoria, capitan Domingo Michemberg, con destino á Rio Janeiro, cargada con 1.400 quintales carne salada, 1,57[illegible] cueros vacunos secos, y 3000 ristras cebollas, despachada por Casares é hijos.

Goleta Sarda Dos Hermanos, capitan Nicolas Martino, con destino á Rio Janeiro, cargada con 7 fardos pluma de avestruz, y 3,157 cueros vacunos, despachada por Bernardo Delfino.

Bergantin Ingles Fame, capitan Enrique King, con destino á Liverpool, cargado y despachado por Macalister y Ca.

Bergantin Español Enrique, capitan Juan Barceló, con destino á Málaga, cargado 11,000 cueros vacunos secos, despachado por Zumaran y Tresserra—De la Ensenada.

Polacra Brasilera Condor, Capitan Joaquin Antonio Diaz, con destino á la Habana, cargada con 3,700 quintales carne salada, y 73 cueros para forro, despachada por Lezica.

Bergantin Brasilero Cacique Catriel, capitan José Alvarez, con destino á Rio Janeiro, cargado con 7,448 cueros secos, 300 id salados, 100 cajones sebo y 2,000 ristras cebollas, despachado por Casares é hijos.

Bergantin Español Cacique, capitan Buena Ventura Autrich, con destino á la Habana, cargado con 2,380 quintales carne tasajo, despachado por Pedro Antonio Sanchez—De la Ensenada.

Polacra Española Rosario, capitan Buena Ventura Durall, con destino á la Habana, cargada con 3,719 quintales carne y 43 cueros vacunos, despachada por Senillosa—De la Ensenada.

Bergantin Brasilero Atala, capitan Santiago Vicente, con destino al Brasil, cargado con 740 quintales carne, y 670 cueros, despachado por Balvino Soriano.

Bergantin Español Duende, capitan José Guardiola, con destino á la Habana, cargado con 4,000 quintales carne y 70 cueros vacunos, despachado por Llavallol é hijos—De la Ensenada.

Polacra Sarda Margarita, Capitan Ambrocio Vacaro, con destino á Génova, cargada con 9310 cueros vacunos, 4 fardos y 5530 astas, despachada por Bernardo Delfino.

Bergantin Brasilero Dos Amigos, Capitan Ignacio Antonio Rocha, con destino á puertos del Brasil, cargado con 400 quintales carne salada, despachado por Meyrelles, del Salado.

Barca Española Mercedes, Capitan José Olivera, con destino á la Habana, cargada con 5347 quintales carne y 138 cueros vacunos, despachada por Llavallol é hijos.

Bergantin Ingles Anglo Saxon, Capitan Eduardo Tomlinson, con destino á la Habana, cargado con 4380 quintales carne salada y 6000 astas, despachado por Horne.

Barca Brasilera Maria 2.ª, capitan Antonio Germano, con destino á Rio Janeiro cargada con 9788 cueros vacunos, 42 pipas grasa, 50 cajones id., 31 barricas id., despachada por Calvo é hijos.

Goleta Inglesa Ocean Queen, Capitan F. Le Boutiller, con destino á Inglaterra, cargada con 8000 huesos, 2230 cueros secos, 4981 id salados, 60 pipas sebo, 66 fardos lana y 10 toneladas huesos, despachada por Horne.

Bergantin Goleta Ingles Choice, Capitan Juan Delean, con destino á Liverpool, cargado con 2500 cueros, 4900 astas, 207 fardos, 13 id., 70 pipas sebo, 34 bolsas, despachado por Horne.

Goleta Inglesa Eliza Cornish, Capitan Juan Delean, con destino á Londres, cargada con 50 pipas sebo, 5000 cueros secos y salados, 5000 astas y 4000 huesos, despachada por Francisco Reynolds.

Son 158 buques

Buenos Ayres, Febrero 15 de 1848.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 15 de Febrero de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14	325,359 5½	29 6¼	3,682,959 3½	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Letras vencidas y cobradas	16,527 5						
Trasladados de Receptoria	32,916 1	. . .	98,158 4½				
	374,803 3½	29 6¼	3,781,118	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		. . .	16,527 5				
Existencia	374,803 3½	29 6¼	3,764,590 3	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	374,803 3½	29 6¼	3,781,118	1,986	151,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 15 de Febrero de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a de ayer. De comisos y multas	. . . .	1,273 1		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	. . . . .	. . . . . .	9 7
Entrada	76 7	. . . . .	98,158 4½	
Salida				
Puerto	95 4			
Contribucion	699 4			
Papel sellado	29,450			
Correos	200			
Policia	2,391 2			
	86,439 6	1,273 1	98,158 4½	9 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesoreria General	32,916 1	. . . . .	98,158 4½	
Exist.a De comisos y multas	. . . .	1,273 1		
Exist.a Del Estado	53,523 5	. . . . .	. . . . . .	9 7
	86,439 6	1,273 1	98,158 4½	9 7

Buenos Aires, Febrero 15 de 1848—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Desde que el Comisario pagador del departamento del Sud ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 52[illegible] ps, que ha resultado en el abono verificado al Regimiento No. 6, por el haber que devengó en el mes de Abril último, y desde que compareba plenamente la inversion con los documentos originales que forman esta cuenta, no le queda responsabilidad alguna, y de consiguiente se halla esta cuenta en estado de recibir la conveniente aprobacion si es que fuere del agrado superior de V. E. dársela - Octubre 1 de 1847 —Victorino Fuentes—Juan J Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Del pago hecho por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel desde 1.° de Enero hasta fin de Abril, al destacamento en la boca del Salado, resulta que ha invertido en él 7,880 pesos, que con 88 pesos que ha enterado en la caja de depósitos por sobrante, deja saldado el cargo que tenia formado por la suma de 7,968 pesos, y es por todo que la Contaduria no tiene por su parte reparo que oponer á esta cuenta, que puede recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Le son de cargo al Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel 33,990 pesos que recibió para pagar á los Gefes, oficiales y plazas del Regimiento No. 5.° el haber correspondiente al mes de Abril último, y dando invertidos 33,406 pesos, lo que comprueba con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, han resultado sobrantes de no pagos 584 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y no habiendo en el reconocimiento verificado ofrecido reparo, puede V. E si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Octubre 14 de 1847 -Victorino Fuentes - Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—De los veinte y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos cuatro reales que en el mes de Abril último devengó la division en el Tonelero, y recibió el Comisario pagador D. Placido Viera, ha distribuido este 26,062 pesos 4 reales, lo que comprueba plenamente con las listas y documentos de su referencia, y en atencion á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 792 pesos no le queda responsabilidad sobre esta cuenta, que puede ser aprobada, si es que V. E lo tuviere á bien - Octubre 26 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr.—Comprueba el Comisario pagador D. Placido Viera la inversion de 7,774 pesos 4 reales, por lo distribuido á la fuerza del primer Batallon de infanteria, en razon del haber que devengó en el mes de Abril último, y respecto á que ha enterado en la caja de depósitos el sobrante de 206 pesos, le dá la Contaduría por chancelado el cargo, y por consiguiente sin reparo esta cuenta para que V. E., si lo tuviere á bien, se digne darle la competente aprobacion—Octubre 26 de 1847—Victoaino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr.—Comprueba con arreglo á los decretos vigentes, el Comisario D. Plácido Viera el pago que ha hecho al Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos por el prest que devengó en el mes de Abril último, y dá invertidos con él 3,590 pesos que con el sobrante de 184 pesos que queda entrado en la caja de depósitos, iguala el cargo de 3,774 pesos, y por todo ello es que la Contaduria encuentra esta cuenta en estado de recibir la aprobacion, siempre que V. E. tuviere a bien dársela—Octubre 26 de 1847—Victoaino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Se halla comprobado, segun lo ordenado en los decretos superiores vigentes, el pago hecho al Regimiento No. 6, en razon del haber que hizo suyo en el mes de Abril último; para ejecutarlo recibió el Comisario D Placido Viera la suma de 20,158 pesos, y como la inversion solo asciende á 19,958 pesos, ha quedado el sobrante de 200 pesos que fué enterado en la caja de Depósitos: por todo lo expuesto, se impondrá V. E., que puede esta cuenta recibir la competente aprobacion—Octubre 26 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Comprobando, como lo hace constar en esta cuenta el Comisario D. Placido Viera, haber invertido 20,445 pesos 1 real en el pago verificado, por el haber del mes de Abril último, al Regimiento No. 4.° y siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesoreria General, 21,241 pesos 5½ reales, han quedado sobrantes, de no pagos, 79[illegible] pesos 5 reales, que tuvieron entrada en la caja de depósitos: es por todo lo expuesto, que la cuenta se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere del agrado superior—Octubre 26 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente la distribucion que presenta esta cuenta de los 652 pesos 4 reales que recibió de la Tesoreria General el Coronel habilita lo D. Lorenzo Rojo, para verificar el pago á la Plana Mayor Inactiva por los haberes del mes de Abril próximo pasado, quedando chancelado el cargo y la cuenta sin reparo por parte de la Contaduria para que V. E si fuese servido le acuerde su superior aprobacion—Diciembre 1.° de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La Contaduria no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, del pago hecho á la Plana Mayor Activa por los haberes devengados en el mes de Abril próximo pasado, estando debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 25,363 pesos 4 reales, que con los 576 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos hacen los 25,939 pesos 4 reales de que se le habia formado cargo al expresado habilitado, quedando igualado este, y la cuenta chancelada—Diciembre 1.° de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR
Periódico Universal.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios numeros:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periodico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestaran si las reformas que hacemos corresponden a nuestas palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas en la una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	To..
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibiran 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchara sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia, ha de hacerse almonedas y remate de un terreno y ranchos en él construidos perteneciente al finado D. Manuel José Cavero, el que esta situado en la calle de Cangallo cuartel No 46 cuya estension se compone de 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo; por su tasacion importa la cantidad de 6 175 pesos moneda corriente, la que está á espedida para quien quisiera verla en la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Febrero 12 de 1848.

Julian Aranda.
Escribano público.

f9—3p.

Se venden.

Dos carretas de media carga tucumanas recientemente llegadas de primer viage, con camas y rayos de lapacho; ocúrrase a la calle de Mayo número 14. f9 3.

SE VENDE.

Un armazon, mostrador con vidriera, balanzas y pesas; tambien se vende una puerta de dos hojas, todo por mucho menos de su valor. Calle de las Piedras N.° 2[illegible] f9 1.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Luis Saliard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella. Buenos Aires, Febrero 8 de 1848.

Perez.
Secretario.

A LOS CARPINTEROS Y Maestros de Obras.

Pino de Rusia.

Se encuentra una grande partida en el corralon calle de la Reconquista frente al núm 148 de todas las dimenciones y gruesos, a saber:

Tablones de 3 pulgadas de grueso y de 10 a 11 de ancho con 4, 5, 5½, 6, 6½, 7 á 7½ varas, id. de 2½ pulgadas, con id. id. id. de id., id. de 2 id. id. con id. id. id. con id., id. de 1½ id. de 1 y de ½ pulgada, vigas de 6 por 9 pulgadas, tirantillos de 6 por 4, id. de 4 por 3, y 3 por 4, alfajias de 1½ por 3. Se dará por precios mas acomodados que en ninguna otra parte. f9—3a

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

SE vende una famosa finca con altos y bajos situada en la calle de Balcarce No. 262, el que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235. f12—3p

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se ha establecida en Madrid: las personas a cuyo cargo esta encomendada la espedicion de toda clase de negocios gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dando los desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, asi como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaria, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de escencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo sera encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia sera cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ e29—fe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En consideracion a lo espuesto por varios propietarios de fincas y terrenos en esta Ciudad, con motivo de las excesivas lluvias en el mes anterior y aun en lo que vá vencido del presente, se prorroga el término para la reparacion de las veredas de aquellas y construccion de las nuevas hasta 1.° de Marzo próximo en cuyo dia tendra lugar lo resuelto en 20 de Diciembre del año anterior. A efecto de que a este respecto no se alegue ignorancia; se publica a continuacion las resoluciones referentes. Buenos Aires, Febrero 14 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la compostura de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazo, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como a pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber a los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su articulo 3.° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiempo »lo hara á su costa la intendencia de Policía pagando el interesado su importe y doscientos pesos de multa.» —Instruccion circular de 14 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirigido a los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—Año 39 de la Libertad 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina—El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N.° ......

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del numero de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y numero de la finca o terreno que tenga vereda que refeccionar, o que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, ademas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hara tambien respecto a la de aquel.

Se previene a Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones a la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se espedirá Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita a los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde a Vd. muchos años

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como asi mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, a pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firma para estipular el precio que ha de abonarseles é imponerle de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las propuestas serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

ARTICULOS DE PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas marmol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de anti parras, llaveros de acero, paletas de pintor, tornazones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cortinas de escritorio, cajas de rapé de Brunswick, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de u fileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente beton francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matematicas, escribanías de jacaranda con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y aves coloradas y otras, letras de cambio en español, ó ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geograficos, atlas elemental geografico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreros, ruleros &, tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribania, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, antejos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de cortar plumas, cuadros dorados con sonido, raspadores, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo, cajas de revestino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, segoros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cetos fulminantes rayadas, peonzas, zurcitas para villar, antejos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuaditos para miniaturas &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. José Sadlard ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ella.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1848.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Reconquista No. 202, se ofrece un colchonero que trabaja solo en casas particulares y en su casa, cose esteras, alfombras, y compone sofases, á precios mas baratos que en las colchonerias ó tapicerías; las personas que gusten honrarle con su confianza, se dignaran llevar el nombre de la calle y No de su casa. f5 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE previene á los estudiantes, que desde el Lunes 14 del corriente de 9 á 11 de la mañana, empieza a darse las matriculas en la Secretaría. Febrero 7 de 1848. f5 6s.

Sanguijuelas.

Se han recibido unas cajas y se venden a precios sumamente bajo, y se responden de su buena clase, tambien se venderan en fracciones, calle del Peru núm. 10½. f5—6p

Hiram Hunt.

HA mudado su Carpinteria de la calle de Cangallo No. 19½ a la calle de Corrientes núm. 23, de las cuatro esquinas de la calle de 25 de Mayo, media cuadra para el campo. f5 6c.

Aviso.

SE da a medias una quinta muy productiva en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos a persona que tenga inteligencia en el ramo de quinta. Tambien se toman doce mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca libre de todo gravamen; ocúrrase al Escritorio del Corredor de Comercio de Núm., D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Catedral No. 17½ al lado de antiguo Banco Nacional hoy Casa de Moneda. f3 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA.

LA Señora Julia Clarmont avisa al ilustrado público de Buenos Aires y a los Sres. padres de familia, que con autorizacion del Superior Gobierno, abrira el 15 de este mes en la casa contigua al Colegio San Martin, calle de Suipacha No. 20, un establecimiento de educacion de señoritas, donde ademas de la instruccion primaria, se enseñaran, con la asistencia de profesores competentes, los idiomas Frances, Ingles é Italiano, y todos los demas ramos que constituyen una educacion religiosa, la mas moral y sólida.

Los señores padres de familia que quieran encargar sus niñas á la instruccion de este establecimiento, podrán concurrir con anticipacion a verse con la que suscribe, en el Colegio San Martin, donde se le particularizara circunstanciadamente la forma y ramos de enseñanza.

Se admitiran pupilas, medio pupilas y externas.

Julia Clarmont. f2—ftc

Sillas de señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Francioni ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.
Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 a la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesia de San Miguel. *Sabadell.* e20—6p.

Sanguijuelas HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barberia sita en la calle de Cangallo Num. 92, a 24 pesos docena; y se aplican a un precio muy moderado. En la misma Barberia se sangra y se aplican ventosas. e19—3p

LIBROS

MUY BARATO—*En la Libreria No. 89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomia general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcalala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramatica Latina 1t; arimetica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matematicas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apologia de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por de Pradt 2t; Congreso de Panama 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion ó instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Montier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sand 1t; memoires de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Fierval ou le capucin malgré lui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes de Delille 1t; memoirs du Comte Bellhard 2t; Emile ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures graveés et coloreés; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se vendera en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas a Kempis, Concilio Tridentino. Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender a comision. e12 tfs

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño.

Se admiten propuestas. e17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MANUAL DE LA SALUD, Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICA.
CONTENIENDO

Todas las noticias teóricas y prácticas necesarias para saber por sí mismo preparar y emplear los medicamentos, preservarse ó curarse prontamente y con poco gasto, de la mayor parte de las enfermedades curables y procurarse un alivio casi equivalente á la salud, en las enfermedades incurables ó crónicas

Por *F. N. Raspail.*

Se vende en la libreria y litografia argentina de *Gregorio Ybarra* Calle de Potosí N. 28. f1—15s

EN LA NUEVA FABRICA DE COCHEES DE EDUARDO REDMOND,
PINTOR DE COCHES NORTE-AMERICANO

SE vende una volanta nueva de 4 ruedas para dos caballos, con sus tiros correspondientes. La persona que se interese en ella puede verla a cualquiera hora ocurriendo a dicha fabrica, calle de las Artes frente al número 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda.

☞ En la misma fabrica se pintan y componen todas clases de carruages a precios cómodos f1—15p

Aviso.

EN la fábrica de licores y refrescos, calle de la Piedad número 175½, se compran botellas vacias, negras, blancas y francesas. f1—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

En los autos de concurso de Basualdo se ha proveido lo que sigue=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los pocos acreedores de D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, reunidos el 31 de Enero último en el Salon de este Tribunal a consecuencia de la anterior última convocatoria, citada de nuevo para el dia 11 del corriente a las 11 en punto de su mañana, con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta, llenando los objetos a que han sido convocados, bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias=Hay dos rubricas—Lo que se hace saber a los acreedores para su concurrencia, advirtiéndose se verificara la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848—*Calleja* e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una hermosa finca con altos y bajos, situada en la calle de Balcarcel N.° 262. La persona que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235 que hallará con quien tratar e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

EN vista de la peticion hecha por los acreedores de los Giraldes y Muñoz en su última reunion, ha proveido el Tribunal de Comercio el auto siguiente=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los acreedores de D. Nicolas y D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Muñoz, reunidos el 28 de Enero último en el Salon de este Tribunal a consecuencia de la anterior última convocatoria citeseles de nuevo para el dia 9 del corriente, á las 11 en punto de su mañana con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta llenando los objetos a que han sido y son convocados bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias—Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber a los acreedores para su conocimiento, advirtiéndose se verificara la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr Teniente de Prior D. Manuel Rabago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

e31 3p.
Calleja.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girará desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.
Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.
e11 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria. }

El Tribunal de Comercio en vista de la solicitud de D. Juan Acostas Timotheo ha proveido el auto siguiente="Buenos Aires, Enero 8 de "1848=Hallandose ejecutoriado por "el Ministerio de la Ley el Superior "Auto de la Alzada de Comercio de "...es de Diciembre último que confir"maba el Consular de 15 de Junio del "mismo ultimo año por el cual se ab"solvia al suplicante de la acusacion "que por su quiebra le hicieron los Sin"dicos de su concurso, declaranlos "rehabilitado plenamente á este y en "la posibilidad de que pueda continuar "el comercio de hoy en adelante, se"gun lo solicita, sirviéndole de sufi"ciente autorizacion en forma el pre"sente judicial auto que se hara saber "á los Sindicos y a los acreedores en "general, por medio de avisos oficiales "en los diarios "=Sarratea=Molina= Lo que se hace saber á los acreedores por el presente aviso

Buenos Aires, Enero 20 de 1848.
Calleja.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Lliera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores. Buenos Aires, Enero 26 de 1848.

e28—9p *Mogrovejo.*

For sale.

At No. 56 calle de la Paz, 2 lathes for turning iron, wood or stone—a lot of joiner's tools—one recado—Blunt's American Coast Pilot and Epitome of Navigation—a lot of charts and sailing directions—a speaking trumpet, quadrant, &a. All in excellent order and will be sold cheap for cash e31—3p.

Semilla de cebolla
BLANCA DE CORDOBA.

SE vende en la calle de Maipú No. 14. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza a doña Francisca Paula del Carri, para que asista al salon de su despacho el dia 8 del entrante Febrero a las doce del dia, al juicio verbal que se ha decretado en 8 de Julio del año próximo pasado, bajo apercebimiento, que si no comparece sera juzgada en rebeldía. Asi se ha decretado por el Tribunal, se anuncie en los periódicos de esta Capital para que llegue a noticia de la demandada.—Buenos Aires, Enero 31 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
(Escribano 1.° del Consulado)

Se vende.

UNA hermosa casa recien concluida de edificar en la calle de la Piedad núm. 279 y 281, de la Iglesia de San Miguel, dos cuadras y media para el campo, con un almacen de 42 varas de largo con 6 de ancho y 9 piezas de toda comodidad, pozo de cuarto de tierra con fondo completo formado, una quintita en el fondo con varios arboles frutales y plantas, advirtiendo que la mayor parte de la casa es con cal y los techos de azotea.

Para tratar ocúrrase a la calle de la Federacion núm. 275 á toda hora del dia: la casa estará abierta desde el dia 8 del corriente, de las diez hasta las doce y á la tarde de cinco á siete. f2 6p.

Se arrienda
POR HABER TERMINADO LA CONTRATA.

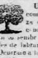

UNA quinta a distancia como 35 cuadras de la Plaza de la Victoria, con la condicion de tomar por su cuenta lo sembrado y todos los demas útiles de labranza.

Ocurrase a la calle del Restaurador No. 282 f5—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber a D. Guillermo, D. Juan y D. Federico Sterrens, se presenten en este juzgado por la Oficina del que subscribe, a estar a derecho en la testamentaria de su padre D. Guillermo Sterrens. En la inteligencia que si no comparecen dentro de diez dias contados desde la fecha de este aviso, el juzgado procedera en su rebeldía segun fuere de justicia.—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1848.

Agrelo.
f5—3p.

Aviso.

UN sugeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, a verse con el interesado. f5 3*

Aviso.

EL que necesite ojo de España bueno, ocurra a la calle de Maypú núm. 67, puerta de Esquina. f5 3p.

AVISO INTERESANTE
AL QUE DESEE EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende una casa con siete piezas de azotea inclusa la cocina, trabajada a toda costa con maderas del Paraguay, con tres iladas los techos, y una con baldosa, el patio cercado de pared con un porton á la calle para entrar carretas, un almacen como para depósito de sal ó barraca, conteniendo sobre diez y ocho vigas de ñandubai, 40 tirantes de lo mismo, soleras cambreras y demas, el techo de teja con alfagias y tejuela, las paredes de tablazon de pino con entre paños de palmas, con una quinta con terreno de 45 varas de frente y 226 de fondo, con 23 naranjos frutales dulces formando calle, parrales, damascos, manzanos y muchos duraznos de superior calidad, un parral en el patio, muchos parasos, alamos; con dos pozos de una agua muy rica, uno con pileta: esta posesion está situada en barracas en la calle principal, una cuadra del rio.

Se vende porque su dueño no la puede atender; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 178

f3—12p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 15 del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Ynspecion de abasto del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores seran multados con sujecion a lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 a 400 pesos En la calle de Corrientes núm. 112 daran razon. e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN joven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia. Habito calle de Tacuari frente al número 18

José Sinforoso Martinez.

Peon

SE necesita uno en esta imprenta

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA Capitanía del Puerto.

EN la playa frente a los Olivos, se ha encontrado un bote que tiene trece pies de largo, y vara y dos tercias de ancho, con dos bancos para los remos, y faltarle la tabla de asiento del centro; de un costado tiene señales para el servicio de tres remos, y por el otro para solamente dos, e-pintado de negro por fuera, y verde por dentro: la persona que se considere con derecho a su propiedad, ocurra a esta Capitanía del Puerto, que justificando en forma ser de su propiedad le sera orden de su entrega—Buenos Aires, Enero 29 de 1848. *Pedro Ximeno.*

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferretería y comestibles, en la esquina frente a la Cancha que era de los Vazcos; esta bastante acreditado para la Campaña: el que guste tratar y hacerse de una casa cómoda, ocurra a cualquier hora del dia, que hallara con quien tratar. e27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito público.

EL que subscribe, Presidente de la Junta de Administracion, hace saber a los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, estara abierta durante el presente mes: y que diariamente de once a una de la mañana, oiran en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848

Juan Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 10, 11, y 12 del entrante mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate de un terreno, y lo es el edificado de la propiedad de Doña Rosalia Moreno, sito en la calle de Salta Cuartel 19, compuesto de 8 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en 6,6?5 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir a la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires Enero, 31 de 1848.

Izarrualde.
e27—5p.

Conchavada.

SE necesita una muger de juicio capaz de encargarse de la asistencia de una Señora que esta en los últimos dias de su embarazo La que pueda prestar buenos informes de su conducta y capacidad obtendrá un buen salario.

Para tratar acudan á la calle de la Paz, casa sin revocar frente al número 158. e27—6p

LA RIFA DE 86, 800 PESOS EN SAN FERNANDO A 10 PESOS CEDULA.

DE una casa con fabrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, este establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez a fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño á pasar del veinte de Febrero; los números boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41 26. 68, Cangallo 4 y 41. Piedad 11 y 119. Artes 119 y 218. Chacabuco 51. 77 y 107. Representantes 113 341, 397. 294, y en el café frente a Santo Domingo. e24—3p

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un galiego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendra como 16 a 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, va vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido a la Ciudad segun la direccion que ha tomado. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta a quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

INTERESANTE
A LOS SEÑORES QUE QUIERAN
Edificar.

Como tambien refaccionar Hay un individuo que es maestro de profesion, a mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañileria: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chacabuco No. 165. e25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta a quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de doscientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con tres usos de otro terreno que esta reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas a la ubicacion y propiedad de la enunciada Quinta, pueden ocurrir a la oficina del Escribano que subscribe, quien prestara y dará todas las esplicaciones que se le exijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de camoray guardas de colores a 7 ps., id. blancos de pino bordado a 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño a 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas a 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda a 20 ps., peinetas de carey para rulos a 8 ps., id. chicas como para niños a 3 ps. par, camisolines bordadas de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala a 20 ps., id. de caoba a 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas a 6 y 7 ps. par, petos como para niñas a 4 rs. uno, corbatas largas muy finas a 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes a 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de mercería que se daran á precios sumamente módicos. e11—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 44 que encontrara con quien tratar. e11—3p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—